



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD CUCUTA

AVISO DE REMATE

El suscrito secretario del Juzgado séptimo civil municipal de Cúcuta, Norte de Santander

H A C E S A B E R:

Que dentro del proceso ejecutivo HIPOTECARIO Radicado:54-001-40-53-007-2016-00471-00 Demandante: VICTOR JULIO SILVA OROZCO Demandado: ELIZABETH QUESADA OLARTE, se ha fija el día QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 9 A.M., como fecha y hora para llevar a cabo diligencia de remate del bien inmueble Hipotecado, ubicado en la Calle 14 No. 11-50 apartamento 403, edificio Tundama Barrio el Contento, de esta ciudad, identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 260-281522, de propiedad de la demandada MARÍA ELIZABETH QUESADA OLARTE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.445.328. El inmueble fue avaluado por la suma de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$128.959.500,00), por ende, la base para licitar es de NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$90.271.650.00.). Quien pretenda hacer postura deberá consignar previamente en dinero, a órdenes de este Juzgado, la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$51.583.800.00.), Se le advierte al posible rematante que para la aprobación del remate deberá consignar en la dirección del Tesoro Nacional, cuenta 05000024-9, el cinco (5%) por ciento del valor del remate.

El aviso deberá ser publicado en el diario La Opinión, un día domingo, y por secretaría, se deberá publicar en el micrositio web de este Despacho Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-07-civil-municipal-de-cucuta>, en la sección de avisos de remate y cronograma de audiencias. Se aclarar que la almoneda se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams.

Las posturas del remata deberán ser allegadas al correo institucional del despacho jcivmcu7@cendoj.ramajudicial.gov.co

La diligencia de remate se podrá acceder atreves del siguiente link https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NDExYTA3ZWUtNzMwMS00MzVjLTlmZTgtZWVIMGNiYmMyNzg%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22217a0640-03ae-4406-a028-08ba934dcbad%22%7d

El protocolo para las audiencias re remate, puede ser consultado a través del siguiente link

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18525390/38699104/Circular+Protocolo+para+la+Realizacion+de+Audiencias+de+Remate.pdf/b0632188-0839-4f4b-b76c-e698d797e704>.

San José de Cúcuta, 23 junio de 2021.

SERGIO IVAN ROJAS IBARRA
Secretario



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD CUCUTA
